

#### PERSONAL LABORAL FIJO

## CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

## (ARTÍCULO 23 DEL II CONVENIO COLECTIVO)

El artículo 23 del II Convenio Colectivo establece que, cuando se produzca una vacante temporal de previsible larga duración (no inferior a seis meses) la plaza puede ofertarse en comisión de servicios a los trabajadores fijos de la Universidad que ostenten el mismo grupo profesional y estén en posesión de la titulación exigida para dicha plaza, con derecho a reserva de su puesto de trabajo.

La Comisión Paritaria, acordó el 27 de marzo de 2007 el procedimiento y requisitos para estas ofertas de plazas en comisión de servicios.

Tales previsiones son aplicables a la siguiente plaza:

Código	PL142
Grupo	
Categoría	TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO
Especialidad	LABORATORIOS-ANIMALARIO, C.VET. Y AFINES
Destino	FACULTAD DE VETERINARIA
Causa de la vacante	JUBILACIÓN DE SU TITULAR

En consecuencia, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

- 1. Ofertar en comisión de servicios la plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO (PL142).
- 2. La convocatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo.
- 3. Podrán solicitar la plaza quienes cumplan los siguientes requisitos:
  - a) Ser trabajador/a fijo/a de la Universidad de León y hallarse en servicio activo.
  - b) Pertenecer al Grupo III del Convenio Colectivo.
  - c) Poseer la titulación exigida para dicha plaza.
- 4. Esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad.
- 5. El plazo de presentación de solicitudes, dirigidas a la Sra. Gerente de la Universidad, será de 3 días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución.
- 6. La solicitud, en el modelo que se adjunta como Anexo, se presentará en el Registro General de la Universidad o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 7. **La plaza será adjudicada** al trabajador/a que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en el punto 2, posea mayor antigüedad en dichas categoría y especialidad.
- 8. **En caso de empate**, éste se dirimirá a favor de aquel trabajador/a con mayor antigüedad en la Universidad, y en caso de persistir el mismo, a favor del trabajador de mayor edad.

1

Código Seguro De Verificación	wt06L6v4bVqLKxJNRDEPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	16/09/2024 20:50:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wt06L6v4bVqLKxJNRDEPQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 9. **La duración de la Comisión de Servicios** será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.
- 10. Quien, en su caso, obtenga el puesto en comisión de servicios, tendrá derecho a reserva del puesto de trabajo del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
- 11. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja el/la trabajador/a que obtenga la comisión de servicios.
- 12. Aquellos trabajadores a los que se les haya adjudicado en los últimos tres años una comisión de servicios a través de este procedimiento y vuelvan a solicitar el desempeño de otra plaza bajo esta modalidad de provisión, perderán su orden de preferencia con respecto al resto de aspirantes participantes en el proceso.
- 13. La resolución de esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad, informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, a fecha de firma electrónica

LA GERENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	wt06L6v4bVqLKxJNRDEPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	16/09/2024 20:50:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wt06L6v4bVqLKxJNRDEPQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### **ANEXO**

# **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. LABORATORIOS-ANIMALARIO, CLÍNICA VETERINARIA Y AFINES (PL142)

I DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio (calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono
II DATOS PROFESIONALES	<u> </u>	
II DATOS FROI ESIONALE.	5	
Grupo:		•••••
Categoría:		
Especialidad		
Situación Administrativa a Activo	actual: Otras	
Unidad de Destino		•••••
Denominación del puesto.		
Antigüedad en la categorí	ía y especialidad ( <i>a rellenar por el Servicio de</i>	Recursos Humanos)
Años: Meses_	Días	
Solicito participar e	en la convocatoria citada en el encabezamie	nto, en los términos
previstos en la resolució		,
	León, de	de 2024
	Leon, de	ue 2024
		(F)
		(Firma)

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

3

Código Seguro De Verificación	wt06L6v4bVqLKxJNRDEPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	16/09/2024 20:50:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wt06L6v4bVqLKxJNRDEPQA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

